

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :

Quillota

REGIÓN : DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO

Fecha de Aprobación

ROL S.I.I

287-391

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° RT1-1271 de fecha 05/08/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exencion de pago de derechos municipales establecida en el articulo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59.69 mts. m² ubicada en CALLE CAMILO HENRÍQUEZ

CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° 300 Lote N° manzana

localidad o loteo ACONCAGUA SUR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes

(URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

|                                       |        |
|---------------------------------------|--------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| JESSICA ESTER ITURRIETA GOMEZ         |        |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO   | R.U.T. |
|                                       |        |

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

|                                                           |                  |        |  |
|-----------------------------------------------------------|------------------|--------|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ( cuando corresponda) |                  | R.U.T. |  |
| -----                                                     |                  | -----  |  |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE                         | PROFESIÓN        | R.U.T. |  |
| SOLEDAD MOLINA MILLON                                     | ING. CONSTRUCTOR |        |  |

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



MARCELO MERINO MICHEL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA